



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS** contra la señora **ANA CECILIA VILLA RODRÍGUEZ**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio No. 986 de 2021, emitida por la entidad bancaria Bancolombia, frente a la orden de embargo emitida por el Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 205, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 22 de noviembre de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fb52f8bfe145365ae9eb0f197c87cd7eea6584eacce1719005b5f61c04739bb**

Documento generado en 19/11/2021 02:04:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>